

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Abril de 1881.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaria de Gobernacion

Resolucion.—Acuerdo.—Circular.—Aprobacion.—Nombramientos.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Hacienda.

Aviso.—Acuerdo.—Nombramientos.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Supremo Tribunal de Cuentas.

Secretaria de Instruccion Pública.

Informe.—Acuerdo.—Nombramiento.

Secretaria de Policia.

Nombramiento.—Circular.

Secretaria de Beneficencia.

Oficio.

Secretaria de Guerra y Marina.

Nombramiento.—Movimiento marítimo.

Editorial.

La crisis económica.

Revista Interior.

Canton de Santo Domingo.—Defuncion.—Pésame.—Distribucion de premios.—Informe.—Exámenes militares.—La banda de música de San Ramon.—Defuncion.—Instituto Nacional.—Siniestro.—Academia de derecho.—Telegramas.

Seccion Científica é Industrial.

Derecho internacional.

Correspondencia del Diario.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente Decreto

Nº 11.

EL GRAN CONSEJO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

CONSIDERANDO:

Que el funcionario á quien por

la ley nº 19 de 23 de mayo de 1878, está cometida la cartulacion mayor de esta Provincia, tiene por la naturaleza de los oficios para que fué creada el carácter de Notario Público, en cuyo concepto, conforme á la práctica de todas las naciones, no es precisa la intervencion de dos testigos de asistencia en los instrumentos que autoriza, para que éstos sean fehacientes; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. único.—Se suprimen los dos testigos llamados de asistencia, para todo instrumento que en lo sucesivo autorice el Archivero Cartulario de esta Provincia.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, enero diez de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA, | JESUS SOLANO,
Presidente. Secretario.

POR TANTO: EJECÚTESE.

Palacio Nacional.—San José, enero once de mil ochocientos ochenta y uno.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,—

JOSÉ M^a CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 45.

Palacio Nacional.—San José, 24 de marzo de 1881.

Con presencia del artº 2º del acta celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Canton de Santo Domingo, fecha 15 de febrero del presente año, en que ordena dar á la paja de agua otra direccion, cortándola en el extremo Oeste de la poblacion, y dirigiéndola hácia el lado Sur, hasta desembocar en el rio Surilla, en razon á que algunos hacendados, que no son vecinos del Canton, se aprovechan de las aguas sin haber contribuido para sacarlas, á cuya pretension se ha opuesto la Gobernacion de Heredia, por nota fecha 21 del mismo mes, haciendo las observaciones conducentes.

CONSIDERANDO: 1º que segun informa personalmente el Jefe Político de Santo Domingo, los hacendados á que se refiere el citado acuerdo, tenían como servidumbre antigua el uso de una paja de agua que se destruye con el hecho de cortarse la nueva por la Municipalidad, en el punto que indica:

2º que la nueva paja de agua para los hacendados en referencia, apenas sirve para aumentar el caudal de la antigua, y 3º que no consta de una manera auténtica, que se haya requerido á los hacendados referidos para satisfacer la parte que les correspondiera por el aumento de las aguas, y ántes bien, el citado Jefe Político informa lo contrario; por tanto,

SE RESUELVE:

La Municipalidad de Santo Domingo, bajo su más estrecha responsabilidad debe mantener, como ántes, la servidumbre antigua de aguas de que se ha hecho referencia; y en caso de que los respectivos hacendados, solicitaren y les fuere conveniente su aumento, éstos deben abonar al fondo Municipal, la parte proporcional al costo de dicho aumento á justa tasacion de peritos, quedando así improbad el acuerdo de que se ha hecho mencion.—Publíquese.

De órden de S. E. el General Presidente,

El Sub-secretario de Gobernacion
 F. CHAVES CASTRO.

Palacio Nacional.

San José, marzo 28 de 1881.

Suspéndese al Señor Don Rafael Rivera, de las funciones de Gobernador de la Provincia de Guanacaste, y encárgase interinamente el desempeño de la Gobernacion, al Señor Don Antonio Alvarado, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente el Sub-Secretario de Gobernacion,

F. CHAVES CASTRO.

Palacio Nacional.

San José, 28 de marzo de 1881.
 Señor Gobernador de....

De algun tiempo á esta parte, se viene notando que aumentan los daños que intencionalmente se hacen en la línea telegráfica, ya cortando los postes, ya llevándose los alambres conductores.

Proceder tan extraño y criminal demanda por parte de todas las autoridades y ciudadanos de su dependencia, una esmerada vigilancia, ya para sorprender á los delincuentes en el acto de cometer el delito, ya para dar cuenta al Superior de la casa ó pertenencia en donde vean objetos que correspondan á la línea telegráfica.

Esta Secretaria espera que U. con toda diligencia y valiéndose de los medios que las leyes ponen en sus manos, dicte sus órdenes á

fin de que se eviten tan graves daños, ó se tome á los delincuentes en caso de volverse á repetir, de lo cual dará U. cuenta á este Despacho.

Dios guarde á U.

Por ausencia del Honorable Señor Secretario de Gobernacion, el Sub-Secretario,

F. CHAVES CASTRO.

Palacio Nacional.

San José, marzo 28 de 1881.

Por acuerdo de esta fecha se ha aprobado el nombramiento de Alcalde del pueblo de Terraba, hecho por el Gobernador de Puntarenas, en el Señor Don Juan de Dios Ortiz.

El Sub-Secretario de Gobernacion

F. CHAVES CASTRO.

Nº 51.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Abril de 1881.

A fin de evitar los retrasos que pudiera sufrir la administracion de justicia en la Villa del Paraiso, en los casos de ausencia del Alcalde único de aquel lugar, se acuerda:

Nómbrase al Señor Don Juan S. García, Alcalde Suplente de dicha Villa.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente. El Subsecretario de Gobernacion,

F. CHAVES CASTRO.

Nº 52.

Palacio Nacional.—San José, 4 de abril de 1881.

Nómbrase al Señor Don Ricardo Salazar, Jefe Político del Canton de Grecia, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente, El Sub-Secretario de Gobernacion, encargado del despacho ordinario.

F. CHAVES CASTRO.

Nº 55.

Palacio Nacional.

San José, 5 de abril de 1881.

Encárgase, hasta nueva órden, el despacho de la Gobernacion de la Provincia de Alajuela, al Señor Comandante de la misma, General Don Próspero Fernández.

Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente.

El Subsecretario de Gobernacion.

F. CHAVES CASTRO

CIRCULAR Nº 4.

Palacio Nacional.—San José, 7 de abril de 1881.

Señor Gobernador de.....

Habiendo manifestado el Administrador Gral. de Correos las di-

ficultades que en algunos puntos se presentan para la pronta distribución de la correspondencia; á fin de obviar tales inconvenientes, esta Secretaría previene: que en todos los lugares en que no haya carteros establecidos, los Jefes Políticos hagan distribuir, por medio de los Agentes de Policía, la correspondencia, cada vez que llegue el correo. En las Aldeas y Caseríos el Juez de Paz lo verificará por medio de los respectivos Comisarios.

Lo digo á U. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á U.
Por ausencia del H.º Señor Secretario del ramo
El Subsecretario de Gobernacion,

F. CHAVES CASTRO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en las tres últimas semanas.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 9 inscripciones, y se despacha con fecha 22 del mes de febrero último.

En el id. de San José, 27 inscripciones, y se despacha con fecha 21 del corriente.

En el id. de Heredia, 50 inscripciones, y se despacha con fecha 8 de los corrientes.

En el id. de Cartago, 18 inscripciones, y se despacha con fecha de ayer.

En el id. Occidental, 33 inscripciones, y se despacha con fecha 10 del corriente.

Derechos devengados: \$ 388-50.

En el partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 7 cancelaciones, y se despacha con fecha 25 de febrero último.

En el id. de Heredia 31 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de marzo próximo pasado.

En el id. de San José, 52 inscripciones, y se despacha con fecha 29 del mismo marzo.

En el id. Occidental, 40 inscripciones, y se despacha con fecha 16 del mismo.

En el id. de Cartago 21 inscripciones, y se despacha con fecha 30 del referido marzo.

Derechos devengados: \$ 431-75 cs.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 22 inscripciones y 14 cancelaciones, y se despacha con fecha 7 de marzo último.

En el idem de Heredia, 56 inscripciones, y se despacha con fecha 18 del mismo mes.

En el idem Occidental, 37 inscripciones, y se despacha con fecha 24 del referido marzo.

En el idem de San José, 38 inscripciones, y se despacha con fecha 29 del mismo marzo.

En el idem de Cartago, 22 inscripciones, y se despacha con fecha 6 del corriente.

Derechos devengados: \$ 553-50 cts.
Registro General de Hipotecas.—San José, 8 de abril de 1881.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

AVISO.

La Secretaría de Hacienda ha emitido en la presente semana la suma de \$ 30,000 en Billetes privilegiados, de conformidad con el acuerdo Supremo de 22 de los corrientes.

Palacio Nacional.—San José, marzo 26 de 1881.

Nº 74

Palacio Nacional.—San José, marzo treinta de mil ochocientos ochenta y uno.

Siendo conveniente que el Notificador del Juzgado de Hacienda Nacional, tenga fé pública como la tienen los de los Juzgados Civiles en primera Instancia, según lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 19 de 23 de mayo de 1878,

SE acuerda:

Hacer extensiva la fé pública que les está atribuida á dichos Notificadores, al del Juzgado de Hacienda Nacional.—Publíquese

Por orden de S. E. el General
Presidente de la República.

El Secretario de Estado en
el Despacho de Hacienda,

LARA.

Palacio Nacional.

San José, marzo 30 de 1881.

Con fecha de ayer se trasladó á Don Gerardo Lara, escribiente del Juzgado de Hacienda Nacional, á la Inspeccion de Tesorerías Subalternas; y á Don Francisco Zúñiga, escribiente de ésta, al Juzgado de Hacienda Nacional.

Con fecha de hoy se nombró al escribiente Don Emilio Fournier, Notificador del Juzgado de Hacienda Nacional; y escribiente del mismo á Don Arturo Sáenz.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de cuentas, en la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las idem, idem, recibidas en la presente.

Y se ha hecho un registro de mercaderías.

Contaduría mayor.—San José, marzo 26 de 1881.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Señor Inspector General de
Escuelas de la República.

{ Inspeccion de Escuelas de
la Provincia de Heredia.

Marzo 21 de 1881.

Adjunto á U. el informe de los exámenes de fin de año practicados en las escuelas del Canton de Santo Domingo.

La Ilustre Corporacion Municipal, en su sesion del 15 de febrero próximo pasado, acordó declarar cesante á todos los maestros y ayudantes que no rindieron exámen.—Si este acuerdo se hubiere emitido en virtud del Decreto Supremo de 31 de enero de 1878, yo no haria otra cosa por mi parte mas que aplaudir tan acertada disposicion; pero como el acuerdo municipal no se apoya en el referido decreto, sino en otras razones de donde puede deducirse á priori que no solamente las escuelas han estado mal administradas, sino que ha habido una imperdonable tolerancia por parte del Inspector, remito á U. copia de la nota que, junto con el informe dirigí al Señor Jefe Político de aquel Canton, pues me interesa que U. se imponga de su contenido.

Soy de U. con la más distinguida consideracion, muy atento seguro servidor.

RAFAEL ODIO.

Señor Jefe Político del Canton de Santo Domingo.

Inspeccion de Escuelas de la Provincia de Heredia. } Marzo 11 de 1881.

Incluyo á U. el informe de los exámenes de fin de año, en las escuelas de ese Canton, para que se sirva presentarlo á la I. C. Municipal; suplicándole igualmente haga en mi nombre á dicha Corporacion, las siguientes observaciones referentes á la redaccion del acuerdo emitido por ella, en el art.º 4º de la sesion del 15 de febrero próximo pasado. En ese acuerdo queda terminantemente consignado que,—“desde hace algunos años, el programa presentado por los respectivos preceptores en los exámenes de fin de año, es el mismo, sin que se haya dado hasta hoy un paso adelante, ni ese programa contenga aún las principales materias que según el Reglamento vigente, deban formar la instruccion”;—y como quiera que en el archivo de esta Inspeccion se conservan dichos programas, por medio de los cuales puede probarse que los exámenes han versado sobre Lectura, Escritura, Aritmética, Geometría, Geografía, Gramática castellana, Religion, Moral y Urbanidad, creo que tengo motivos suficientes para sospechar que los Miembros de ese I. Cuerpo (que seguramente no han visto dichos programas, ni han presenciado aquellos exámenes) movidos por el laudable deseo de mejorar la instruccion, se han atendido á informes poco fidedignos, al consignar que en los programas de los exámenes, no figuraban ni las “principales materias” que exige el Reglamento. Este aserto está en notoria contradiccion con las públicas manifestaciones del Señor Gobernador de esta Provincia, Don Juan V. Gutiérrez el año próximo pasado, y Don Joaquin Gutiérrez, que con el mismo carácter asistió este año á las últimos exámenes practicados en esa Villa;—y á fin de que dicha Corporacion pueda rectificar su juicio acerca de tales aserciones, adjunto al informe, copia de los programas, agregando un cuadro comparativo, en el cual se verá palpablemente cuáles han sido las asignaturas, y cuáles los progresos alcanzados.

Yo no puedo ménos que aplaudir los esfuerzos de ese I. Cuerpo, por la mejor organizacion de la enseñanza, exigiendo que las escuelas sean servidas por maestros que den pruebas de su idoneidad para el delicado encargo de su ministerio; mas, hago notar á U., que esto nunca podrá influir en que los programas de los exámenes, contengan cada año mayor número de asignaturas; pues la enseñanza primaria está limitada por el Reglamento de Instruccion Pública, debiendo pasar á los institutos de segunda enseñanza y universidades, los alumnos que deseen adquirir mayor grado de conocimientos.

Soy de U., con toda consideracion, muy atto. y S. S.

RAFAEL ODIO.

H. C. Municipal del Canton de Santo Domingo.

{ Inspeccion de Escuelas de
la Provincia de Heredia.

Marzo 11 de 1881.

En cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento de Instruccion Pública, paso á informar sobre el resultado de los exámenes de fin de año, verificados en las escuelas de ese Canton, según el orden en que se practicaron.

A fin de que esa I. Corporacion pueda formar juicio del adelanto que haya habido en las escuelas, durante el año, incluyo cuadros comparativos de los programas de 1879 y 1880.

Escuela de varones de San Miguel.
PROGRAMA DE 1879.

1ª Seccion.

Lectura.—Doce alumnos leyendo en libro 2º de Mantilla.

Aritmética.—Cuatro alumnos hasta la resta de enteros; ocho escribiendo cantidades.

Escritura.—Doce alumnos en cuadernos Darnell—varias reglas.

Historia Sagrada.—Doce alumnos en el Compendio de Mazo.—De memoria.

Moral.—Doce alumnos en Samacoiz.—De memoria.

Doctrina Cristiana.—Doce alumnos en el texto de Ripalda.—De memoria.

2ª Seccion.

Veinte alumnos en ejercicios de silabeo y en Doctrina Cristiana.

Director.—Don Zenon Fonseca.

PROGRAMA DE 1880.

1ª Seccion.

Lectura.—Nueve alumnos leyendo de corrido en el libro 2º de Mantilla.

Aritmética.—Las tres primeras operaciones de enteros.

Escritura.—Cuadernos Darnell.—Varias reglas.

Historia Sagrada.—Por Duruy, hasta la muerte de Abraham.—Explicada.

Moral.—Por Samacoiz.—De memoria.

Doctrina Cristiana.—Por el P. Ripalda.—De memoria.

Geografía.—Por Smith.—De memoria.

2ª Seccion.

Diez alumnos en Lectura.—Libro 1º Mantilla.—Doctrina Cristiana y principios de Moral.

3ª Seccion.

Doce alumnos en conocimiento de letras y principios de Doctrina Cristiana.

Director.—Don Eusebio Várgas.

Antes de deducir consecuencia alguna de la comparacion de estos programas, debo advertir que en la 1ª Seccion de la escuela en el año de 1880, solo figuraban cuatro alumnos de los que componían la misma en el de 1879.

Por el resultado del exámen pudo notarse que el Director de este plantel, se ha consagrado á su ministerio, tanto como le ha sido posible, siendo de sentir que á su laboriosidad y honradez no reuna los conocimientos pedagógicos que se requieren para dirigir con acierto un plantel de educacion.

Escuela de niñas de San Miguel.
PROGRAMA DE 1879.

1ª Seccion.

Nueve alumnas en Lectura, Historia Sagrada, Moral, Religion y Labores de mano.

2ª Seccion.

Se compone de 21 alumnas; se presentaron únicamente en Lectura y Doctrina Cristiana.—Esta escuela fué creada en 1879, razon por la cual las niñas estaban en el mayor estado de atraso.

Directora.—Doña Juana Zamora de Fonseca, hasta el mes de octubre, en cuyo mes se hizo cargo del establecimiento la Señorita Marcelina Morales, quien fué la que presentó el exámen.

PROGRAMA DE 1880.

1ª Seccion.

Nueve alumnas en Lectura; Escritura, Aritmética, nociones de Geografía, principios de Gramática Castellana, Moral, Doctrina Cristiana y Labores de mano.

2ª Seccion.

Diez alumnas en ejercicios de silabeos y principios de Doctrina Cristiana.

3ª Seccion.

Doce alumnas en conocimiento de letras y principios de Doctrina Cristiana.
Directora.—Señorita Clotilde Ocampo.

De la comparacion de estos programas y del resultado de los exámenes, se deduce que en esta escuela ha habido un progreso notable en la Seccion superior, teniendo en cuenta, por supuesto, que este plantel no cuenta más que dos años de existencia, y que durante este corto tiempo ha habido ya tres preceptoras.

Escuela 1ª Central de varones.
PROGRAMA DE 1879.

1ª Seccion.—12 alumnos.

Lectura.—Impreso y manuscrito.

Escritura.—Cuadernos Darnell hasta el número 14.

Gramática Castellana.—Nociones de Prosodia y Ortografía.

Aritmética.—Enteros y quebrados.
Historia Sagrada.—Hasta la Historia de José. Por Duruy. Explicada.

Moral.—Samacoiz. Hasta la cuarta parte inclusive.

Religion.—Texto adoptado y explicaciones orales.

Agricultura.—Programa de López Catalan.

2ª Seccion.—24 alumnos.

Lectura.—Impreso y manuscrito.

Escritura.—Varias reglas Darnell.

Aritmética.—Doce alumnos hasta multiplicar enteros y doce hasta restar.

Historia Sagrada.—Hasta la muerte de Abraham.

Moral.—Hasta la tercera parte inclusive.

Religion.—Texto adoptado.

SECCION INFERIOR.

2ª Seccion.—36 alumnos.

Lectura.—Impreso y manuscrito.

Escritura.—Varias reglas Darnell.

Aritmética.—Veinticinco alumnos en todos los enteros, y once hasta la resta inclusive.

Historia Sagrada.—Hasta José, inclusive.

Moral.—Hasta la 3ª parte inclusive.

Religion.—Texto adoptado.

Gramática Castellana.—Principios de Prosodia y Ortografía.

Geografía.—Nociones por Smitt y parte de la de Costa-Rica.

SECCION INFERIOR.

Cien alumnos, tres clases.

1ª.—Veinticinco alumnos: principios de Lectura, Escritura, Religion y Aritmética.

2ª.—Treinta y nueve alumnos: Lectura y Religion.

3ª.—Treinta y seis alumnos: conocimiento de letras y Doctrina Cristiana.

81 Alumnos.

Se examinaron en Lectura, Escritura, principios de Aritmética, Moral y Religion.

Personal del establecimiento, Director, Don Agapito Bolános.

Ayudantes, } Don Federico Rodríguez.
 } „ Juan López.

PROGRAMA DE 1880.

1ª Seccion.—11 alumnos.

Lectura.—Impreso y manuscrito.

Escritura.—Cuadernos Darnell hasta el número 16.

Gramática Castellana.—Prosodia y Ortografía.

Aritmética.—Enteros y quebrados.

Historia Sagrada.—Hasta Moisés inclusive. Explicada.

Moral.—Hasta la 4ª parte inclusive.

Religion.—Texto adoptado y explicaciones orales.

Personal del establecimiento, Director, Don Agapito Bolános.

Ayudantes, } Don Federico Rodríguez.
 } „ Juan López.

De los 11 alumnos que componen este año la seccion superior, sólo dos figuraban en la misma, en 1879; los nueve restantes pertenecían entonces á la segunda.

Comparando bien los programas se nota que en este último año se introdujeron las asignaturas de Geografía general y de Costa-Rica, y Dibujo geométrico, habiéndose suprimido, no se por qué, la clase de Agricultura que se cursaba en el año anterior.

La 2ª seccion de la clase superior constaba en 1879 de 24 alumnos, y de 36 en el de 1880. Tanto de esta comparacion como del resultado de los exámenes, se deduce que en estas dos secciones ha habido un notable adelanto en la escuela de que me ocupo.

Las secciones inferiores no pueden calificarse como las superiores, aunque los alumnos estaban bastante buenos en Lectura y Doctrina Cristiana.—Hago notar que estas secciones se componen en su conjunto de cien alumnos, número mucho mayor que el que había en las mismas en el año de 1879.

En honor de la justicia debo consignar que los notables resultados de esta escuela se deben en gran parte á la desinteresada cooperacion del Presb.º Cura Párroco de esta Villa, Señor Don Benito Sáenz, quien ha visitado siempre dicho establecimiento con mucha frecuencia, haciéndose cargo casi por completo de las asignaturas que son compatibles con su ministerio.

Escuela 1ª Central de niñas.

PROGRAMA DE 1879.

Clase 1ª.—Veintiseis alumnas.

Lectura.—Impreso y manuscrito [Mo-saico.]

Escritura.—Cuadernos de Darnell, varias hasta el número 10.

Aritmética.—Siete en las cuatro operaciones de enteros; diez hasta la resta inclusive, y nueve en numeracion.

Geografía.—Nociones generales.

Historia Sagrada.—Hasta la muerte de Moisés inclusive. Explicada.

Moral.—Hasta la 3ª parte inclusive. Samacoiz.

Doctrina Cristiana.—Por el P. Ripalda y explicaciones orales por el Sr. Cura.

Costura y labores de mano.

SECCION INFERIOR.

Lectura.—Cuarenta y siete alumnas en libro 2º y las demas en ejercicios de silabeo y conocimiento de letras.

Escritura.—Cuadernos Darnell.

Moral.—1ª, 2ª, 3ª y 4ª, por Samacoiz.

Doctrina Cristiana.—Texto adoptado. Personal del establecimiento, Directora, Doña Casimira Méndez.

Ayudantes, } Stª Mercedes Méndez.
 } „ Nicolasa Villalobos.

PROGRAMA DE 1880.

Clase 1ª.—Dos secciones.

Treinta y ocho alumnas.

Lectura.—Mantilla.—Libro 2º

Escritura.—Diez y nueve alumnas hasta el número 16, y diez y nueve hasta el número 9 Darnell.

Aritmética.—Nueve en las cuatro operaciones de enteros y quebrados, y las demas en sumar y restar enteros.

Geografía.—Nociones por Smitt.

Historia Sagrada.—Nueve hasta la historia de Moisés inclusive, y diez hasta la de José.

Moral.—Hasta la 4ª parte exclusive.—Samacoiz.

Doctrina Cristiana.—Texto adoptado y explicaciones orales.

Costura y labores de mano.

Geometría.—Nociones sobre las líneas, ángulos, triángulos etc.

Ortografía.—Nueve escribiendo al dictado.

SECCIONES INFERIORES.

66 alumnas.

Estas secciones se examinaron en Lectura, libro 1º Mantilla; Doctrina Cristiana é Historia Sagrada (nociones).

Personal del establecimiento, Directora, Señorita Josefa E. Argüello.

Ayudantes } Don José Argüello.
 } Señorita Emilia Rodríguez.

Las secciones superiores, en el último exámen que ha rendido esta escuela, comprenden 15 alumnas de las que componían las mismas en el año de 1879, y 21 que entonces pertenecían á las secciones inferiores. De aquí se deduce que este plantel ha sido bien administrado durante el año.

En las secciones inferiores no puede hacerse una comparacion de donde poder deducir los progresos que se hayan hecho por encontrarse en ellas muchas niñas que no habían asistido á la escuela en el año anterior.

Escuelas segundas Centrales.

Las asignaturas sobre que versaron los últimos exámenes de estas escuelas, fueron: Lectura, Escritura, Aritmética, Historia Sagrada Moral y Religion.

Estos planteles fueron creados en el año de 1879, y la mayor parte de sus alumnos se matricularon en el mayor estado de atraso.

Por causas ajenas á mi voluntad, no se encuentran en el archivo de esta Inspeccion, los dos programas correspondientes al año de 1879; pero aun careciendo de dichos documentos, creo que en las dos escuelas se ha trabajado con regular provecho.

Concluyo este informe suscribiéndome de esa Ilustre Corporacion, con todo respeto, muy atento seguro servidor,

RAFAEL ODIO.

Nº 420.

Palacio Nacional.

San José, 30 de marzo de 1881.

Para la mejor y más expedita vigilancia de las escuelas en va-

rios Cantones de la Provincia de Alajuela, y de conformidad con lo propuesto por el Señor Gobernador de la misma:

ACTÉRDASE:

A cargo del segundo Inspector de Escuelas de dicha Provincia, queda la inspeccion de las de Grecia; y á cargo del tercero, la de las escuelas de San Mateo.—Comuníquese.

El Secretario de Instrucción Pública encargado del despacho ordinario,

CASTRO.

Nº 421.

Palacio Nacional.—San José, abril 8 de 1881.

Hallándose vagante la direccion de la Escuela Central de varones de la ciudad de Liberia, por renuncia de Don Eugenio Dussausay, quien satisfactoriamente la desempeñó; confiérese al Bachiller Don Marcial Rójas, cuya conducta y aptitudes están á la altura de tan importante magisterio.—Comuníquese.

El Secretario de Instrucción Pública, autorizado,

CASTRO.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Palacio Nacional.

San José, 2 de abril de 1881.

Señor Protomédico de la República.

Sea cual fuere el carácter de la fiebre que actualmente se contrae en Puntarenas, ella puede extenderse á caseríos de la misma costa donde no hay médico que recete á los pacientes.

Con tal motivo, el Supremo Gobierno dispone que el Protomédico, previas las medidas que estimare convenientes al mejor acierto, expedida á la mayor brevedad una instruccion clara y precisa que pueda estar al alcance de personas extrañas á la ciencia médica, y que comprenda medios de precaver la expresada fiebre y síntomas de ella y tratamiento. procurando evitar en éste, cuanto sea posible, la aplicacion de tósigos y de sustancias de difícil adquisicion para la gente pobre.

Dios guarde á U.

CABRO.

SECRETARIA DE POLICIA.

Con esta fecha se ha concedido licencia para separarse de su destino, por el término de veinte dias al Agente Principal de Policía de Cartago, Don Rómulo Pacheco, nombrando para reemplazarle á Don Antonio Poveda.

Palacio Nacional.—San José, marzo veintiocho de mil ochocientos ochenta y uno.

Palacio Nacional.

San José, marzo 30 de 1881.

No habiendo aceptado Don Antonio Poveda la Agencia Principal de Policía de Cartago, se nombró interinamente á Don Francisco Pacheco.

CIRCULAR Nº 64.

Palacio Nacional.

San José, abril 5 de 1881.

Señor Gobernador de

Si en todo tiempo es conveniente, en bien de la generalidad, que las autoridades locales vigilen por el cumplimiento de las leyes de Policía en la parte que se relaciona con la higiene pública; sube de punto esta necesidad, cuando, como ahora, esperamos un cambio de estacion que casi siempre se presenta con un cortejo de enfermedades, y cuando la insalubridad de Puntarenas está ocasionando pérdidas de vida.

En situacion tan peligrosa, corresponde al Gobierno dictar á sus subalternos todas aquellas medidas que tiendan á preservar al país de una desgracia que podría aparejarle graves y lamentables consecuencias. — Por esta consideracion me dirijo á U. recordándole el deber en que está de cumplir y hacer que se cumplan todas las disposiciones del Código de Policía, relacionadas con la salubridad general.

Conviene, ante todo, que U. haga mantener las casas particulares, los edificios públicos, las calles de todas las poblaciones de esa Provincia en el mayor y más perfecto estado de aseo.—La limpia de las acequias públicas, de suerte que por ellas corra siempre el agua ménos sucia, la destruccion de todos los depósitos de fango y de agua corrompida de donde se desprenden miasmas perniciosos, la vigilancia para impedir que se acumulen grandes cantidades de basura y se arrojen á las calles animales muertos ú objetos expuestos á putrefaccion; la limpieza en las habitaciones particulares, especialmente en los escudados, donde sería de buenos resultados, echar cal ó cualquier otro desinfectante; la ventilacion en los aposentos, las fumigaciones frecuentes de las sustancias de mejores condiciones, el cuidado para que no se aglomeren objetos cuya mezcla heterogénea podría dañar ó corromper el aire etc. etc.; son medidas precautivas cuya importancia no puede ocultarse á los conocimientos de U. y cuya realizacion espero no sufrirá el menor retardo en la Provincia de su mando.

No concluiré ésta, sin encarecer á U. procure tenerme al corriente del éxito de las disposiciones que adopte en este sentido, y muy particularmente de los casos de epidemia que desgraciadamente pudieran presentarse en esa Provincia.

Dios guarde á U.

LARA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional.

San José, 2 de abril de 1881.

Por fallecimiento del Teniente Don Enrique Rójas, que desempeñaba el juzgado Militar de la ciudad de Alajuela, nómbrase en su reposicion, al Señor Don Naza-

rio Ocampo, con la dotación asignada á este empleo.

Comuníquese.

De Orden de S. E. el
General Presidente;
El Sub-Srta. encargado del Despacho,
MIGUEL GUARDIA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Marzo 23.—Ayer á las 10.20 p. m. se hizo á la vela el bongo colombiano *Josefa María Lara*, del porte de 10 toneladas, con destino á David, 2 tripulantes y al mando de su patron Manuel M. Lara. Pasajeros: Melchor Rodríguez, Manuel Chacon, Julio González, Bernabé, Demetrio y Lorenzo Jurado. Carga, 699 molejones, y despachado por su Patron.

Marzo 24.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el bongo costarricense, del porte de 7 toneladas, con destino á David, 2 tripulantes y al mando de su patron D. Bonilla.—Sin pasajeros ni carga.—Despachado por E. Ramírez.

Marzo 24.—Ayer á las 6½ p. m. ancló la fragata inglesa "Herradura," del porte de 613 toneladas, procedente de Lóndres, con escala en Valparaíso (Chile), 20 días de navegación del último puerto, 16 tripulantes y al mando de su Capitan J. J. Dewenport.—Carga: 1,415 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmóser & C^{ía}.

Marzo 24.—Hoy á las 6¼ a. m. fondeó el vapor N. A. "South Caroline," del porte de 2,099 toneladas, procedente de Panamá, 64 tripulantes, 2½ días de navegación y al mando de su capitan W. J. Russell.—Pasajeros: Serafin Silva y Julian Pérez. Carga: 405 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmóser & C^{ía}.

Marzo 25.—Ayer á las 11½ a. m. zarpó el vapor N. A. "Sout Caroline," del porte de 2,099 toneladas, con destino á los PP. de C. A., 64 tripulantes y al mando de su capitan F. F. Russell.—Pasajeros: J. R. Chamorro, V. Monterrosa, Rosendo Sarmiento y C. Arritola. Carga: 20 sacos sal.—Despachado por E. Rohrmóser & C^{ía}.

Marzo 25.—El vapor "Gral. Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las cuatro p. m. Pasajeros: Salvador Santos, Antonio Ortiz, Miguel Fernández, Rodolfo Sandoval y Alfonso Salazar.—Carga: 4,025 libras.

Marzo 25.—Ayer á las 12-45 m. p. m. ancló el pailebot colombiano "San Pablo," del porte de 14 toneladas, procedente de Remedios (Colombia), 4 tripulantes, 11 días de navegación y al mando de su Capitan P. Martinelli.—Pasajeros: Ramon Roseñada, Estéban Fábrega y J. M. Cárdenas.—Carga: 76 bultos carne salada, 10 bultos pescado, 3 bultos caucho y 73 bultos varios granos.

Marzo 27.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 4 p. m.—Pasajeros: Adam N. Boza, Liborio Alvarado y Tomas García.—Carga: 150 libras.

Marzo 28.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Tendal hoy á las 12 m.—Pasajeros: Justa P. Vargas, Prudencio Angulo, Tranquilina Palma, Silvestre Darce, Ignacio Sarmiento, Juan García y Raf. Moráles.

Marzo 28.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Tendal ayer á las 8 a. m.—Pasajeros: Tranquilina Palma, Silvestre Darce, Simon Bolívar, Maria Carmona, Adam Boza, é Ignacio Sarmiento.—Carga: 150 libras.

Marzo 28.—Ayer á las 3 p. m. ancló el bongo costarricense "Piati," del porte de 4 toneladas, procedente de Boruca, 2 tripulantes, 5 días de mar y al mando de su patron Candelario Quinteros. Carga: 11 cueros de res.

Marzo 28.—Ayer á las 5 p. m. an-

cló el bongo costarricense "Petita," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 7 días de mar y al mando de su patron Francisco Palacios. Carga: 150 panes de jaban y 600 libras pescado salado. Consignado á su patron.

Marzo 28.—Hoy á las 8½ a. m. fondeó el vapor N. A. "Honduras," del porte de 1,800 toneladas, procedente de los puertos de C. A., 54 tripulantes, 8 días de mar y al mando de su capitan L. Dexter. Pasajeros: Manuel Borbon, T. Borbon, Avelino Bogantes, José Guevara, Ilustrísimo Sr. Ulloa, Presbítero Lescano, Dr. Jovál, J. M. Larros, Presbítero Torres, Abdon Larrios y F. González. Carga: 79 bultos varios y 2 cajas dinero con \$ 2,038.—Consignado á E. Rohrmóser & C^{ía}.

Marzo 29.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero, hoy á las 8 a. m. Pasajeros: Liborio Alvarado, Rafael Rodríguez, Venancio Serrano, y de carga 1402 libras.

Marzo 29.—Ayer á las 6 a. m. se hizo á la vela el bongo costarricense "Piati," del porte de 4 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes y al mando de su patron Candelario Quintero. Sin pasajeros ni carga, y despachado por su patron.

Marzo 29.—Ayer á las 7 p. m. zarpó el vapor Norte-americano "Honduras," del porte de 1,800 toneladas, con destino á Panamá, 54 tripulantes y al mando de su Capitan L. Dexter. Pasajero, F. Otalaza; y de carga, 1,540 sacos café, 11 sacos caucho y 11 sacos mineral. Despachado por E. Rohrmóser & C^{ía}.

Marzo 30.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Claudio Angulo y Orlando George. Carga, 300 libras.

Abril 2.—Hoy á las cinco y media a. m. ancló el vapor norte americano "Granada," del porte de 2574 toneladas, procedente de Panamá, 95 tripulantes, 2 días de navegación y al mando de su Capitan M. Connolly. Pasajeros: 4 hermanas de la caridad.—Sin carga.—Consignado á E. Rohrmóser & C^{ía}.

Hoy á las seis y media a. m. ancló el vapor norte americano "Clyde," del porte de 2016 toneladas, procedente de Panamá, 75 tripulantes, 2½ días de mar y al mando de su Capitan C. S. Coy.—Sin pasajeros.—Carga: 214 bultos varios.—Consignado á E. Rohrmóser & C^{ía}.

Hoy á las siete a. m. se hizo á la vela el pailebot norte americano "Mary Soawnn," del porte de 143 toneladas, con destino á San Francisco (California), 7 tripulantes y al mando de su Capitan H. R. Jacobson.—Pasajero: Ricardo Abel.—Carga: 2921 sacos café.—Despachado por F. Esquivel & C^{ía}.

Abril 1º.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero, hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Manuel Valle-cillo, Ana Coronado, Dolores Coronado, Orlando George y Fco. Rodríguez. Carga, 1755 libras.

Abril 3.—Ayer á las cuatro y media p. m. zarpó el vapor N. A. "Clyde," del porte de 2016 toneladas, con destino á Acapulco y escalas, 75 tripulantes y al mando de su Capitan C. S. Coy.—Pasajeros: Joaquin Iglesias y Señora de Iglesias, y Guadalupe G. de Tinoco.—Carga, 3844 sacos café.—Despachado por E. Rohrmóser & C^{ía}.

Ayer á las ocho p. m. ancló el pailebot nacional "Liberia," del porte de 74 toneladas, procedente de la Isla del Coco, 4 días de navegación y al mando de su Capitan Don Luis Goeriz.—Trajo 15 hombres de la guarnición de aquel Presidio, dos reos cumplidos y de pasajeros á Francisco Cárdenas y José Gorro hijo, y 2 compañeros.—La guarnición llegada viene á las órdenes del Subteniente Don Mauro Navarro.

Abril 4.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Tendal hoy á las 7½ a. m. Pasajeros: María Pacheco y Josefa Bonilla.

Abril 5.—El vapor correo General Guardia zarpó para el Bebedero hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Leopoldo Mayorga, Fernando Bermúdez, Sinforosa de Mayorga, Andrés Boza y Joq. Lizano S. Carga. 2128 libras.

Abril 5.—Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor N. A. "Granada," del porte de 2,574 toneladas, con destino á San Francisco (California) y escalas; 95 tripulantes y al mando de su Capitan M. Connolly.—Pasajeros: Caledonio Morales, P. Palma, Carmen Delgado, Josefa Delgado, José Guevara y M. Zelaya; carga, 50 molejones. Despachado por E. Rohrmóser & C^{ía}.

Abril 5.—Ayer á las 3 p. m. ancló el vapor N. A. "Salvador," del porte de 1065, toneladas, procedente de Panamá; 3 días de navegación, 54 tripulantes y al mando de su Capitan W. G. Pitts: sin pasajeros ni carga. Consignado á E. Rohrmóser & C^{ía}.

Abril 6.—Ayer á las 2 p. m., fondeó el bongo costarricense "Esperanza," del porte de 5 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 5 días de navegación y al mando de su patron José Bernald.—Pasajero: Santos Bautista.—Carga, 200 cocos para sembrar.—Consignado á su patron.

Abril 6.—Ayer á las 3 y 30 m., p. m., ancló el bongo colombiano "Trinidad," del porte de diez toneladas, procedente de Alange (Colombia), 3 tripulantes, 11 días de navegación y al mando de su patron Ezequiel Cubilla.—Pasajeros: Leopoldo Riquermes, Eduardo Bouni y Julian Arauz.—Carga, 500 cocos, diez sacos arroz y 6 bultos pescado salado.—Consignado á su patron.

Abril 6.—Ayer á las 5 p. m., fondeó el bongo costarricense "Regrésó," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 6 días de navegación y el mando de su patron Gregorio Gallardo.—Carga, 700 cocos.—Consignado á su patron.

Abril 6.—Ayer á las 6½ p. m., fondeó el bongo costarricense "San Joaquín," del porte de 6½ toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 6 días de navegación y al mando de su patron Manuel Gallégo.—Pasajeros: José Castro y Luis Castro.—Carga, 400 cocos, 6 bultos carne salada y 4 bultos pescado.—Consignado á su patron.

Abril 6.—Hoy á las 5 a. m., se hizo á la vela la barca danesa "Feiga," del porte de 288 toneladas, con rumbo á los puertos de Hamburgo y Bremen, 9 tripulantes y al mando de su capitan J. H. Christiansen.—Carga, 494 trozos de cedro, que miden 12,400 pies cúbicos.—Despachada por F. Esquivel y Compañía.

Abril 7.—El vapor "General Guardia" regresó del Bebedero ayer á las 8 p. m. Pasajeros: Andres Boza, Joaquin Lizano S., Manuel Carrillo, Eugenio Doussaussay, José María Probio, Juan Zuñaiga, Gabriel Alvarado, Baltasara Calderon, María de J. Castillo y M^{ta} Chavarría.

Abril 7.—Ayer á las 5 p. m. zarpó el bongo costarricense "Pepita," del porte de 4 toneladas, con destino á Golfo Dulce, 2 tripulantes y al mando de su patron Francisco Palacio.—Pasajero; Faustino Acuña.—Sin carga y despachado por su patron.

Abril 7.—Ayer á las 6½ p. m. fondeó el bongo costarricense "Turin," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 2 tripulantes, 7 días de navegación y al mando de su patron Bonifacio Araus.—Pasajeros: Domingo Estribi y Jesus Alvarado.—Carga 500 cocos.—Consignado á su patron.

Abril 7.—Hoy á las 5 a. m. se hizo á la vela el bongo colombiano "Trinidad," del porte de 10 toneladas, con destino á Alange (Colombia), 3 tripulantes y al mando de su patron Ezequiel Cubilla.—Sin carga ni pasajeros.

Puerto de Limon.

ENTRADA Y SALIDA.

Marzo 14.—Hoy se hizo al mar el bergantín ingles "Nile", con destino á Cedar Keys, al mando de su capitan Miller. En lastre y despachado por J. Wilson.

Marzo 14.—Hoy se hizo á la vela la goleta inglesa "Pagus", con destino á Bluefields y al mando de su capitan Natty. Carga 12 bultos mercaderías, despachado por J. F. Reeve.

Marzo 15.—Hoy fondeó el bergantín goleta ingles "Italia", del porte de 136 toneladas, procedente de Baltimore, con escalas en puertos de las Antillas, 9 tripulantes y al mando de su capitan Thomas Rickets.

Marzo 16.—Hoy se hizo á la vela la goleta N. A. "Paterson", con destino á Bocas del Toro, 5 tripulantes. Carga en tránsito y despachado por el Sr. J. F. Reeve.

Marzo 17.—Hoy fondeó el vapor de la Mala Real "Nile", procedente de an Juan del Norte; y despues de 51 horas de estadía se hizo á la vela con destino á Colon: Pasajeros: General Cano Madrazo, J. S. de la Ossa, C. Strombled, J. Ludington, Señora Aberny, E. Hurt, Aun Singo Longo, y 112 de cubierta. Carga 10 quintales hule.

Marzo 18.—Hoy fondeó el vapor de guerra ingles "Forester", del porte de 445 toneladas, procedente de San Juan del Norte, 60 tripulantes, armado con 4 cañones y al mando del Teniente de Navío Sirney Smith.

Marzo 19.—Hoy fondeó el vapor nacional "Heredia", del porte de 241 toneladas, procedente de Cedar Keys y al mando de su capitan J. Abry.—Carga 2,642 durmientes.

Marzo 23.—Hoy fondeó el pailebot N. A. "Jhom H. Patterson", del porte de 43 toneladas, procedente de Bocas del Toro, 8 tripulantes, al mando de su capitan Wiltbanks. Carga general, consignado á J. F. Reeve.

Marzo 23.—Hoy se hizo á la vela el pailebot N. A. "Patterson", con destino á Bluefields. Carga en tránsito.—Despachado por J. F. Reeve.

Marzo 24.—Hoy zarpó el vapor nacional "Heredia", con destino á Nueva Orleans, al mando de su capitan J. Avery. Lleva tres pasajeros. Despachado por J. Wilson.

Marzo 26.—Hoy se hizo á la vela el bergantín ingles "Italia", con destino á Bocas del Toro, 8 tripulantes, al mando de su capitan Rickets. Carga en tránsito; despachado por J. F. Reeve.

Marzo 27.—Hoy á las 6½ p. m. fondeó el vapor N. A. "Lamokin", del porte de 167 toneladas, procedente de Bluefields, 1 día de mar, 3 pasajeros, al mando de su capitan Q. W. Kirst, carga general y consignado á J. F. Reeve.

Marzo 28.—El pailebot colombiano "Melquiades," procedente de Colon, midiendo 25 toneladas, tripulado por 5 hombres, al mando de su Capitan Matías Henriquez, con 6 días de mar, trayendo provisiones de boca.

Marzo 29.—El vapor ingles "Avon," de 1,417 toneladas, procedente de Colou, con 50 tripulantes, 19 horas de mar, al mando del Capitan Spooner, conduciendo carga general y consignado á J. F. Reeve.

Marzo 29.—La goleta hondureña "Esperanza," procedente de Bluefields, con 5 hombres de tripulación, al mando del Capitan Cacho, conduciendo carga general de tránsito, consignada á su mismo Capitan.

Abril 2.—El vapor ingles "Carn-

holm, de 351 toneladas, procedente de Nueva York, 10 días de mar, 21 hombres de tripulación, al mando del Capitán Morris, carga general y consignado a J. Wilson.

Abril 2.—El pailebot n. a. "Spoo-ner," de 42 toneladas, procedente de Bluefields, con 23 horas de navegación, 5 tripulantes y 2 pasajeros, al mando del Capitán Wilbank, carga general y consignado a J. F. Révee.

Marzo 26.—El bergantín inglés "Italia," con destino a Bocas del Toro, mide 136 toneladas, tripulado por 8 hombres, al mando del Capitán Ricketes y despachado por J. F. Révee.—Va con carga de tránsito.

Marzo 29.—El vapor n. a. Lamo-kin, de 137 toneladas, con 6 tripulantes, al mando de su Capitán Kerst, con destino a Colon, llevando de pasajeros a Mr. Meugens, Señora y familia, a Mr. J. Wilson y 5 de cubierta, llevando 8 barriles zarza, 32 quintales de hule y despachado por J. F. Révee.

Marzo 29.—El vapor inglés "Avon," con destino a San Juan del Norte, al mando del Capitán Spooner, llevando un pasajero y despachado por J. F. Révee.

Abril 2.—El vapor inglés "Carn-holm," con destino a Bluefields, con su misma tripulación y al mando del mismo Capitán, carga de tránsito y despachado por J. Wilson.

EDITORIAL.

(Nº 935.)

La crisis económica.

Hemos leído con atención las apreciaciones que "El Mensajero" y "El Ferrocarril" hacen sobre la actual crisis económica porque pasa el país, investigando sus causas y buscando su remedio.—Y como no estamos de acuerdo con aquellos dos órganos de la prensa, porque nos parecen las teorías del primero, brillantes pero fuera del caso concreto que se juzga, y las reflexiones del segundo inadmisibles por destituidas de criterio, vamos a exponer el origen de la crisis, y a señalar el único remedio eficaz, en nuestro concepto, para hacerla desaparecer.

La crisis que hoy se padece, debía venir necesariamente más o menos tarde. La única producción del país ha sido el café, que llegó a alcanzar en los mercados extranjeros un alto precio.—Pero ese café se ha cosechado en una área de terreno en el interior del país, con difícil comunicación a los puertos, y lo que es más, estrecha y limitadísima.—Por manera que siguiendo el curso lógico de las cosas, a medida que la competencia iba aumentando, el precio bajaba, el grano era menos solicitado, y la producción entre nosotros no aumentaba, como debía suceder para contrapesar el efecto de la concurrencia.

Por otra parte, salta a los ojos la consecuencia precisa de que este pequeño valle donde el café se cosecha, iría siendo año por año menos fecundo por el hecho de labrarse constantemente, y que ya cansados los terrenos, llegaría época en que nada producirían, y en que sería preciso abandonar la única industria del país, porque no soportaría los gastos.—Al paso que en el Brasil y países tropicales de la América, en la India, y donde quiera que el grano se produce, se sembraban por millones los cafetos, y se estudiaba la manera de cosechar barato su fruto, aquí tendríamos que permanecer con nuestra industria estacionaria, porque no nos era dado introducir, por falta de vías de comunicación y materiales para el abono de las tierras; ni podíamos elegir otras, porque ninguna zo-

na estaba habilitada para implantar la agricultura con facilidad y provecho.

He aquí, pues, el camino por donde iba marchando nuestra industria: su producción estacionaria, y la competencia aumentando en escala enorme; la calidad de nuestro producto padeciendo demérito, al paso que se acreditaba y mejoraba la producción de otros países: nuestros terrenos de cultivo, cansados, agotándose día por día, y sin poder abonarlos ni cambiar la localidad de nuestras plantaciones: decrecimiento del producto, decrecimiento de su valor, y consiguientemente, la muerte segura de nuestra industria.

Sería preciso estar destituidos, en absoluto, de perspicacia, y desconocer por completo las leyes económicas que determinan las vicisitudes de la riqueza por los azares de la producción, para no haber columbrado, con mucha anticipación, una crisis, que si no se hubiera prevenido, sería irremediable.

Supóngase por un momento que hoy volviéramos, como quiere "El Ferrocarril," a esa época en que se tenía algún dinero que circulaba en esta hoy de tierra, con precaria facilidad para nuestros cambios propios, pero con la seguridad de que gradualmente nos iría invadiendo la pobreza, por las razones naturales que hemos expuesto; supóngase que nada se hubiera hecho para prevenir el caso de una crisis inminente, sin caminos, sin tierras de labranza por consiguiente, y con la seguridad de que cada año produciríamos menos, cuando la competencia se nos hacía mayor, ¿cuál hubiera sido la suerte del país?

La crisis inevitable hubiera traído la ruina completa de la riqueza pública, porque no habría medios de restaurarla; la miseria habría acarreído la anarquía, y muy dichosos hubiéramos sido si en vez de ésta, los pueblos se hubieran conformado con emigrar a otros países donde la producción les brindara pan y porvenir.

Pero el Gobierno ha sido previsivo; y como deber de los Gobiernos es obrar de acuerdo con sus previsiones, el de Costa-Rica ha abierto con esfuerzo el campo, para hacer que la crisis que presentaba fuese parcial y pasajera, habilitando para la producción la más fértil comarca del país. Como el que mira un peligro inevitable, si cuenta con fuerzas para contrarrestarlo, marcha a su encuentro, así el Gobierno, persuadido de que nuestra industria caminaba al aniquilamiento absoluto, salió al paso de la crisis necesaria, y anticipó sin duda su llegada, haciendo erogaciones cuantiosas para preparar el campo donde la riqueza debiera restaurarse ganando copiosas créces.

La crisis ha llegado; el café no resiste ya la poderosa competencia que se le opone; la producción no aumenta y los terrenos que hoy se elaboran están cansados y próximos a negar el fruto. Pero hay setenta millas de Ferrocarril que cruzan el territorio más feraz de la República, regado por multitud de ríos, con magnífico clima, vegetación pomposa, y puesto por la línea férrea en pronta comunicación con el puerto de Limón en el Atlántico. A la industria, que paso a paso se va haciendo infructuosa aquí, se le abre inagotable campo allá; y la crisis que sin aquellos medios subsistiría creciendo, tiene allá su muerte natural y prevista.

Creemos no habernos equivocado en las causas de la crisis inevitable que afecta al país. Ahora preguntamos, ¿cuál es el medio para hacerla cesar? El trabajo conducido por levantadas aspiraciones. Pena grande debería dar el atemorizarse por semejante crisis económica, sólo porque no puede hacerse desaparecer con los productos del huerto que heredamos de nuestros antepasados, siendo así que esos productos menguan, que su demérito crece, y

que las dificultades para su salida subsisten; y esto cuando se tiene a la mano el campo para multiplicar la industria, con facilidades completas para la salida y con la seguridad de dar al mercado, con provecho apreciable, todos los frutos que hoy no figuran en nuestra estadística comercial.—El café, la caña de azúcar, el plátano, el cacao, el añil, el tabaco y mil frutos más, convidan allí las energías del trabajo para levantar la riqueza pública a una escala en que jamás se ha visto.

Desengañémonos: la crisis ha venido, y era de esperarse lógicamente, porque aquí hemos pensado que sólo el café es artículo de exportación, y que habíamos de obtenerlo perpetuamente en este pequeño valle que aramos sin tregua, que ya cansado nos dejará en fin sin cosecha ninguna.—Pero la industria de los pueblos vive de muy varios elementos.—La más rica porción de la América Latina es, a no dudarlo, la Isla de Cuba.—En extensión relativa es la que más producto ofrece, y por consiguiente la que más riqueza acumula. Y cuáles son sus producciones? En punto capital, el tabaco y la caña de azúcar; y de estos artículos exporta aquella isla por valor de muchos millones de pesos, sin que su mercado esté como el nuestro ahogado por la producción de los que hacen la competencia. Pues bien, nosotros hemos oído a muchos cubanos, competentes en asunto de agricultura, sostener la opinión de que nuestros terrenos de Santa Clara, que el Ferrocarril habilita, tienen iguales si no mejores condiciones que los de Cuba, para el cultivo de aquellos artículos. Entonces ¿por qué buscamos la cesación de la crisis en la pereza, pidiendo que se reduzcan los impuestos para continuar con nuestra mezquina cosecha, en vez de buscarla en el aumento del trabajo, en la elección de lugares mejores para la producción y en la explotación de otros muchos artículos que la escala agrícola ofrece?

De San José a Rio Sucio, principio de la línea férrea que conduce al puerto de Limón, se hace hoy con más prontitud el viaje, que de San José a San Ramón, límite de los terrenos donde el café se cultiva. La crisis, por tanto, no tiene razón de subsistir ni de amenazar a nadie. La manera de hacerla cesar consiste en que, en vez de estar con persistencia labrando en terrenos que dan como uno, se libre en terrenos que dan como diez; y que en lugar de continuar ceñidos a la producción limitada de algunos quintales de café, abarquemos hasta donde posible sea la producción de muchos otros efectos que el suelo nos ofrece, y que en los mercados extranjeros son valiosa y solicitada mercadería.

Hemos querido exponer nuestro modo de apreciar la crisis actual, no porque cuanto llevamos dicho se escape a la comprensión del país, sino porque en los juicios que sobre la materia emite "El Mensajero" hay vaguedad de doctrina, y en los de "El Ferrocarril" hay malicia de bando; y al fin nada se pierde con decir lo que todos entienden, si ello ha de contribuir a que nadie se contamine con el ambiente de teorías que, en provecho de unos pocos, dañarán a la masa total del pueblo.

Comprendemos muy bien la oculta base en que apoyan sus razonamientos, los que desde hace algún tiempo tratan de buscar a la cuestión económica camino acomodaticio. Suspensiones de las obras de utilidad pública; aniquilamiento de las rentas nacionales por recorte ó supresión del impuesto fiscal; incapacidad del Gobierno para hacer nada en beneficio de la comunidad; incapacidad del proletario para salir de la esfera a que lo condena su

escaso jornal; y poder de ilimitada especulación para unos cuantos que reúnen en su círculo el presente y el porvenir de la Nación.—Ésa es la conclusión de aquel sistema económico.

Financistas hay para quienes la situación bonancible consiste en el estado pecuniario de unos pocos; y como las sumas que el Gobierno ha gastado desde setiembre de 1879 para acá, abriendo los horizontes que harán imposible nuevas crisis, hubieran podido formar la riqueza de 20 individuos, la inversión dadas a esas sumas no es conveniente.—Supóngase que llegase para el pueblo la miseria.—No tiene donde trabajar.—Está en una roca, y se muere de sed y de hambre.—No importa, porque hay 20 individuos que tienen pan y vestido. No habrá crisis porque esos individuos lo pasarán bien, y ellos son la base de un raciocinio económico infalible.—¿Qué le importa a nadie que hoy se tenga preparado el terreno donde encontrarán pan y porvenir veinte mil familias, si hubo veinte individuos cuyo capital adelantó en este año? Ellos son la situación, y si ellos no ganan la situación está mala.

Tal es el criterio con que hace mucho tiempo se vienen apreciando aquí las cuestiones económicas, por escritores cuyo defecto está en no conocer esas cuestiones, ó lo que es peor, en halagar las aspiraciones de un círculo, con perjuicio de los intereses positivos del pueblo. Malicia ó ignorancia: no hay medio. Porque desconocer las causas de la crisis actual, y pensar que con el mismo café de siempre ó con menos, se puede hacer una situación próspera, con sólo disminuir los impuestos, es cosa que no se atreverá a sostener nadie que se precie de razonar con mediana sensatez. ¿Qué llamarán Estado próspero los que de aquella manera piensan? El Gobierno con las manos atadas por la inopia, y cuatro comerciantes cambiando un peso por otro, sin que el peso falte, será eso Estado próspero? ¿Será Estado próspero aquel en que a duras penas se mantiene estacionaria una cantidad cualquiera de riqueza ficticia, que por lo mismo que no crece mengua, porque tal es la ley a que obedece todo cambio estéril? No; Estado próspero en nuestro concepto, es aquel donde hoy se gasta uno en elementos que darán mañana cuatro; donde se prueban esas crisis que el trabajo reproductivo engendra por su condición propia; donde el movimiento transformador obliga a todos a buscar los medios de multiplicar su tráfico, y a salir de ese círculo cerrado de muros en que se vive con pobreza real, y riqueza aparente.

En este concepto, y dando por sentado que el Gobierno con el gasto de suma considerable en los trabajos del Ferrocarril, anticipó la crisis que debía venir más tarde, nosotros creemos que no sólo no debe disminuirse el impuesto, para establecer una reacción sin fruto, sino que estaría en el deber de apurar el sacrificio hasta terminar la obra, por sobre todo interés inmediato, si ese sacrificio fuere aún necesario. Pero, por fortuna, en la Comarca Atlántica está el porvenir del país; el camino para alcanzarlo está franco; y como nadie puede sustraerse a los golpes de la miseria, cuando ella ataca de lleno, la crisis actual salvará al país, porque obligará a elementos y brazos que vivían en la holganza, a entrar en las filas del trabajo, para aumentar con esfuerzo positivo esa riqueza mezquina que los mantenía dormidos a su abrigo, y que ahora parece escaparse.

Por otra parte, el Gobierno que en su previsión halló necesario extender el limitado campo en que se movía estrecha nuestra industria, y que para alcanzar ese fin magnífico tuvo que co-

regir la aspiración absorbente de mos pocos, en favor del pueblo entero, abre hoy ese horizonte amplio y claro donde puede ejercitar con fruto el país todas sus energías, para conseguir riqueza que hasta ahora no había alcanzado; y en tales condiciones ya puede, como con candorosa malicia propone "El Ferro-carril," entrar sin perjudicial y afanosa necesidad, en negociaciones que se le han propuesto para construir la parte que falta de la línea interoceánica.

A los razonamientos capciosos de "El Ferro-carril," opone el sentido común otros razonamientos que la experiencia sustenta.—"El Ferro-carril" dice: como el impuesto disminuya, aunque los medios de producción no aumenten.—Pero el pueblo trabajador, que conoce mejor sus intereses, dice, por el contrario: como los medios de producción aumenten, aunque el impuesto no disminuya.—Y de esta manera el sentido común, mejor economista que "El Ferro-carril," irá conduciendo, por natural impulsión, el esfuerzo reproductivo al único campo verdadero, donde tiene la crisis su muerte y la restauración de la riqueza su cuna.

REVISTA INTERIOR.

Canton de Santo Domingo.—El Jefe Político, con fecha 20 del corriente, comunica lo que sigue:

"Dos años há que principiaron los trabajos del espacioso templo que se está construyendo en esta Villa; y dos años há que los vecinos están dando pruebas inequívocas de su generosidad y de sus piadosos sentimientos.

El 20 de marzo de 1879, se colocó la primera piedra, y el recuerdo de esa fiesta, ha motivado la de hoy.

En altar portátil, colocado en medio de los muros, se celebró misa solemne, después de la cual se procedió á la venta de los objetos presentados por los feligreses. El producto ascendió á noventa y siete pesos treinta y cinco centavos (\$ 97-35).—La cooperación del Señor Gobernador de la Provincia y del Sr. Comandante de la Plaza, influyó eficazmente en el éxito del turno.

Si se tiene en cuenta nuestra escasa población; los gastos que demanda el nuevo plantel de Instrucción pública, y sobre todo, la crisis monetaria, cualquier observador hará justicia á la munificencia de los vecinos y al carácter emprendedor de éstos y de su digno Pastor, Presbítero Don Benito Sáenz.

En el informe impreso que presentó la Junta Directiva, al Ilustrísimo Señor Obispo, se conocen los ingresos y egresos y el estado de la obra. El templo consta de 84 varas de longitud y 22 y 6 pulgadas de latitud; se han gastado ya veintimil seiscientos doce pesos cuarenta centavos (\$ 21,612-40) inclusive los cinco mil setecientos sesenta y uno con sesenta cts., valor del área del terreno.—La altura de los muros asciende á tres varas diez y ocho pulgadas."

Defunción.—A última hora se ha tenido la triste noticia de la muerte del estimable Señor Don Matías Viquez, hermano de nuestro amigo Don Pio J. Viquez, acaecida ayer en Puntarenas, á causa de una fiebre maligna.—Expresamos á la familia del malogrado joven, nuestros sentimientos de condolencia.

Pésame.—El último gorreo de Europa nos trajo la noticia de la muerte del Señor Don Bernardo Capurro, acaecida el 2 de febrero último en París.—Este caballero residió algún tiempo entre nosotros, durante el cual se granjeó por su conducta la estimación de los costarricenses.

En esta Ciudad se encuentra una parte de su estimable familia y á ella damos nuestro más sentido pésame.

Distribución de premios.—Publicamos con gusto la reseña que nos remite el Gobernador de Cartago, del acto solemne de la distribución de premios, acordada por la Municipalidad de Cartago á los Maestros de Escuela de aquel Canton. La solemnidad de aquel acto prueba el interés creciente que inspira la instrucción popular.

"Este hecho, nuevo en Costa-Rica, forzosamente llamó la atención áun de los indiferentes por la educación pública.—Así, el Salon del casino estaba ocupado y lleno por concurrencia numerosa y capaz de juzgar el hecho y de apreciar sus consecuencias.—Apareció en el escenario la mesa de la Presidencia, al rededor de la cual estaban los Señores Doctor Don Valeriano Fernández Ferráz, Director del Instituto Nacional, y encargado por el Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública para representarlo en aquel acto; por el Señor Gobernador de la Provincia, por el Presidente Municipal, Señor Don David Pacheco y dos Señores Regidores más, por el Inspector de Escuelas y por el Señor Don Ramon Acuña.—El fondo estaba ocupado por la Sociedad Filarmónica, que delicadamente amenizó todos los entre actos; cosa que no sólo dió muestras del estudio y conocimientos musicales de sus miembros, sino también del espíritu progresista que los anima y que los hace trabajar gustosos por todo adelanto cierto, dando siempre á la verdad su acompañamiento de belleza.—Seguían inmediatamente, en el Salon, los Maestros y Maestras de Escuela, en dos alas, los unos á la izquierda y las otras á la derecha; y lo demás del local apenas podía contener la concurrencia de ámbos sexos, entusiasta y escogida.

Dióse principio por la publicación y adjudicación de los premios, que consistían en medallas de oro, plata y cobre, adjudicación que se hizo como lo demuestra el cuadro adjunto.—No se puede pasar en silencio el momento en que el Señor Don Francisco Ulloa Mata, después de recibir la 1ª medalla de oro, dió, conmovido y elocuente, las gracias al Tribunal y al público que lo aplaudía, ni pasar en silencio el en que Don Jesus Mata V., al recibir la 1ª medalla de plata, con voz sentida, pidió al Presidente del acto, Doctor Ferráz, permiso para colocar su propio premio en el pecho del Señor Ulloa M., su maestro, considerándolo como única causa del honor que recibía.

Seguidamente el Inspector de Escuelas, Don Félix Mata Valle, leyó el discurso que se publica al fin, sobre la posición y empleo del Maestro de Escuela en la Sociedad, concluyendo entre sinceros aplausos.—Aquí tocó el turno al Señor Don Ramon Acuña, quien con arte oratorio, con acento y ademán ardientes, expuso brillante y racionalmente ideas ciertas sobre Educación, sobre verdadera Educación y progreso, dirigiéndose, ya á los maestros, ya á las maestras, siempre lleno de verdad, de elegancia y de aplausos.

Habiéndose reservado para ser el último, el Doctor Don Valeriano Fernández Ferráz, alzó la voz, con natural despejo, con honda convicción y perfecto conocimiento del asunto, con sincero amor á la verdad de la Educación; y sin temor, sin agitación, sin esfuerzo, habló diciendo: que estaba más satisfecho, de lo que había esperado al recibir el encargo de representar al Honorable Señor Ministro de Instrucción Pública y al Supremo Gobierno, quien en la persona del Benemérito General Don Tomas Guardia, seguramente aplaudía y se congratulaba de aquella hermosa y efectiva solemnidad; puesto

que el Ilustre Jefe de la Nación, amante del progreso, siempre veía sinceramente agradado todos los pasos dados hácia el adelanto general: que al fijarse en aquel espectáculo, también él había recibido medalla de premio con sólo haber sido encargado para presidir: habló de la Educación, del principio de autoridad, fijándose últimamente en la explicación de lo que era y representaba en Costa-Rica la enseñanza laica.—Sería difícil recopilar siquiera los puntos en que el Doctor Ferráz se fijó: tuvo una expresión agradable y un cumplimento y términos nuevos para cada maestro premiado: habló con sinceros y honrosos elogios, y verdaderos, puestos que eran suyos, de los dos que lo habían precedido en sus discursos: hizo, en fin, agradables y chispeantes digresiones, exponiendo casi siempre, un hecho en cada expresión, una verdad en cada palabra.—Irresistiblemente fué calurosamente aplaudido.

Terminó esta fiesta, llena de serias consecuencias, con el refresco que delicada y abundantemente ofrecieron los maestros y maestras á la concurrencia. Evitamos hacer comentarios sobre este acto y sobre su ejemplo y trascendencias."

DISCURSO PRONUNCIADO EL 27 DE MARZO DE 1881, EN EL ACTO DE LA DISTRIBUCION DE PREMIOS A LOS MAESTROS DE ESCUELA.

"El humilde Maestro de Escuela de una aldea, pone toda la ciencia de nuestra época al alcance del hijo del labrador, con sólo enseñarlo á leer.—El Maestro no inventa la ciencia ni la enseña: acaso no la alcanza sino en sus más simples rudimentos, acaso la ignora en toda la magnitud de su conjunto; pero él abre las puertas cerradas al hombre naciente y le muestra el camino: él pone en relación al que recibe sus lecciones, con todo el mundo, con todos los siglos, con todas las naciones, con todo el caudal de conocimientos que ha atesorado la humanidad.

(Domingo F. Sarmiento.)

Creo que tengo mucho derecho y que hay motivos muchos para que esta cita resuene en esta ocasión, con títulos de verdadera y aplicable.—Todo cuanto aparece nos lleva naturalmente á pensar en la Educación común y á fijarnos en los Maestros de Escuela.

La Ilustre Corporación Municipal de este Canton ha promovido esta fiesta, seria y productiva, en que un símbolo y una oración serán recompensa y estímulo para los Maestros. En nombre de ellos me permito expresar á ese A. C. el leal reconocimiento que los anima, y que los lleva á prometer ser siempre digno objeto del empeño que por su mejoramiento se toma y que los obliga á dedicación y estudio.

El hecho de hoy, humilde, sencillo é imperfecto, envuelve sin embargo, gran significación y trascendencia.—Significa que es la Educación común en Costa-Rica, idea base que ha de soportar mil progresos, que es asunto que atrae, negocio que preocupa, objeto de esfuerzos y aspiraciones.—Significa que la Sociedad busca aliento y salvación en el desarrollo del espíritu, como única salvación y alimento para el hombre que desea alzarse sobre la oscura Tierra.—Significa que no hay excomulgados para el inmenso principio de la educación de todos, y que todos, sin distinciones ni gerarquías, tienen derecho á ir á orar en esos profundamente simpáticos templos que se llaman Escuelas; que todos tienen derecho á poner la cabeza en ese infinito regazo y á pisar el suelo sagrado que humilde y diariamente riega el Maestro, para que produzca flores del alma resplandecientes!

Este acto también puede ser trascendental: basta que tan de cerca toque al asunto de Educación para que sus consecuencias sean duraderas y seguramente benéficas, y para que á imitación de la Ilustre Municipalidad de este Canton, que lo había dispuesto desde 1879, las demás vean en estos casos, medidas productivas que sobre el enérgico estímulo que ofrecen, elevan la ocupación del Maestro de Escuela y son tal vez su único día de gala.

Conozco perfectamente cuánto falta que hacer para poner la Instrucción Pública á una altura satisfactoria y que de resultados pronto y elocuentes; mas por eso mismo sería más criminal la negligencia ó el abandono en esta empresa, cuya alborada ahora despunta.—Hoy más que nunca precisa levantar esta idea é imponerla por medio de la verdad, en nombre de Dios y del amor á los hombres y en señal de honradez, en el ánimo de todos, de todos los que en la vida navegan combatidos por las olas de la ignorancia, sin ver este faro, único que puede llevar á salvamento.

La figura del Maestro de Escuela no la So-

ciudad está comunmente del lado de la sombra; y no hay un tinte sobresaliente que haga fijar los ojos en él.—¡Es tan difícil, Señor, para el corazón del hombre, emprender sin entusiasmo, trabajar sin estímulo y concluir sin alguna gloria!—Entre los operarios del progreso, ninguno más olvidado; pero ninguno más productivo: ninguno más humilde; pero ninguno más benéfico.—Es una causa que apenas se nota, y que da efectos que no tienen medida: es chispa oculta, pero que produce incendios efectivamente, hace arder por Dios, por el Hombre, por el Deber, el espíritu opaco y contrabicho que cada uno de sus alumnos lleva á la Escuela como un diamante en bruto, para que el Maestro, aunque sea en pobrísima escala, haga en facetas deslumbradoras resaltar irisados colores en una piedra cubierta con el mugre de la ignorancia: para que el Maestro despierte y encienda cuanto naturalmente inteligente, bueno y sensible, existe en el alma del niño, con amor de padre, con aliento de Educador, con caridad de hombre; para que el Maestro trasmita conocimientos útiles, y estudie, por tanto, para formar la ciencia de sus discípulos; para que predique la Moral, teniendo que obrar en todos casos como leal y sinceramente honrado, y para que en conjunto forme hombres de donde solo existía inconsecuencia y esclavitud.

Si en medio de las aldeas retiradas, en donde tiene que habitar, encuentra compañía al cuerpo, siempre está solo y concentrado su espíritu: entre aquellas sociedades y principalmente en la Escuela, el Maestro es imagen de estatua que desde elevado pedestal contempla impasible y suprema á la muchedumbre que la rodea, sin que le sea permitido comunicarse con ella, en busca de consuelo, para contar su historia y sus desventuras!—Inmensa tarea, vida pobre y mistia!

Pero la contemplación de la elevación y magnificencia de su empleo en sociedad, debe reavivar á los maestros, de los días de cansancio y sacrificio que solos, en la penumbra, han recibido para devolver en cambio todo su corazón y toda su inteligencia: debe excitarlos y mantenerlos, según las palabras del ilustre Educador Norte-Americano, Horacio Mann, que gozo en copiar para concluir, la idea de que para la humanidad "un día mas brillante alborea ya, y la educación es la estrella matutina. El honor de introducir este día, está reservado á los que mnestran á la infancia el camino que debe seguir: por este instrumento de invención divina, mas que por otras agencias, la noche de la ignorancia y superstición será disipada, la espada convertida en arado, rescatados los cautivos, y ríos de abundancia echados á correr. A esta vista, los ángeles miran y retienen el aliento, ardiendo por mezclarse en el conflicto!—Pero los gozes y triunfos de este conflicto, no tan sólo para los ángeles están reservados en depósito; lo están para aquellos maestros que con ardor santo é invencible determinación, vencerán al tiempo y al destino.—Y si la voz fuerte del ángel que vuela por los cielos gritando ¡Desventurados de la tierra, ha de ser acallada, lo será por las fuertes aclamaciones de aquellos á quienes habrán preparado para el rescate del mundo, entre otros benditos y honrados instrumentos, los maestros de escuela."

He dicho.

FÉLIX MATA VALLE.

Inspector de Escuelas.

"Orden de la distribución y conferimiento de premios, obsequiados por la I. C. Municipal del Canton de Cartago, á los Maestros de Escuela del mismo.

Nº	Clase del premio.	Nombres de los premiados.
1º	Medalla de oro.	Sr. D. Francisco Ulloa Mata.
2º	" " " " plata.	Sr. D. Jesus Mata Valle.
3º	" " " " "	Sr. D. Juan Ortiz.
4º	" " " " "	Pablo Strasburger.
5º	" " " " "	Sr. D. Manuel Leon Bello.
6º	" " " " "	Sra. Dª Filomena R. de Centeno.
7º	" " " " "	Sra. Dª Filomena S. de Ayerve.
8º	" " " " "	Sr. D. Rafael Cubero.
9º	" " " " "	Juan Alfaro.
10.	" " " " "	Stª Maria F. Mata.
11.	" " " " "	Sr. D. Jerónimo Vega.
12.	" " " " "	Stª Francisca Pacheco.
13.	" " " " "	Elena Fonseca.
14.	" " " " "	Sr. D. Juan Tréjos.
15.	" " " " "	José M. Cordero.
16.	" " " " "	Paulino Brénes.
17.	" " " " "	Francº Ortega.
18.	" " " " "	Francisco García.
19.	" " " " "	Sr. D. Alejo Guzman.
20.	" " " " "	Stª Lucia Quiros.
21.	" " " " " cobre.	Estéfana Chinchilla.
22.	" " " " "	Sr. D. Tiburcio Solano.
23.	" " " " "	Juan Caívo.
24.	Medalla de cobre.	Sr. D. Leocadio Masís.
25.	" " " " "	Abraham Fonseca.

- 26. " " " " Evaristo Quesada.
- 27. " " " " Sr. D. Eugenio Arias.
- 28. " " " " Sr. D. Anselmo Baez.
- 29. " " " " Sr. D. Marcelo Picado.
- 30. " " " " Sra. D. Rafaela Baldares.
- 31. " " " " Sr. D. Juan Rojas B.
- 32. " " " " Sr. D. Juana Ramirez.
- 33. " " " " Sr. D. Juan F. Barahona.
- 34. " " " " Sra. D. Rafaela P. de Pacheco.
- 35. " " " " Sr. D. José M. Fuentes.

La Ilustre Corporación, además, obsequió una medalla al Señor Don Ramon Fonseca, otra á Doña Josefa P. de Cordero y otra á Don Rosa Arandaño, Maestros del Canton del Paraíso, lo mismo que otra á la Señorita Elodia Gutiérrez, Maestra del Canton de la Union; deseosa de estimular á estos Maestros y movida por los honrosos y fidedignos informes que de ellos ha tenido.

NOTA.—Como el acuerdo municipal expresa que solo despues de 2 años de trabajo en la enseñanza, puede recibirse este premio, nadie debe extrañar que varios Maestros y Maestras honorables y entendidos, no hayan obtenido el premio que, si continúan, hasta el año entrante podrá adjudicárseles.

Cartago, 28 de Marzo de 1881.

El Gobernador,

L. PACHECO.

El Pte. Municipal, El Inspector de Escuelas, DAVID PACHECO. FÉLIX MATA VALLE.

Informe.—El Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela, con fecha 30, dirige el siguiente:

"Me es grato principiar el presente informe, participando á U. que diariamente tengo noticias satisfactorias de la salud del Excelentísimo Señor Benemérito General Presidente, en su residencia actual de Atenas, la que notablemente mejora á virtud de la influencia de aquel saludable clima.

Tambien me es satisfactorio informar á U. que siguen presentándose solicitudes de maestros, pidiendo exámen á fin de obtener sus títulos correspondientes, y optar á la direccion de las escuelas de los barrios. Han sido aprobados por el tribunal de réplicas, los maestros siguientes: Don Teófilo Ugalde, Don Juan Argüello, Don Rafael Moscoso, Don Ricardo Saborío, Doña Elena de Monge, Doña María de Olivas y Don Amando Maison; estos dos últimos, para la enseñanza primaria superior. Hay pendientes otras solicitudes de que se dará cuenta en la próxima sesion municipal. Así viene produciendo sus buenos efectos la ley de creacion de las academias.

Ayer por la tarde cayeron en esta Ciudad y campos vecinos, las primeras lluvias del invierno que principia, con gran contento de los vecinos y agricultores, fundando en aquellas sus esperanzas de que, viniendo en tiempos oportunos, tengan más abundantes cosechas de los ricos granos que se cultivan."

Exámenes militares.—El Domingo 27 del corriente, en las primeras horas de la mañana, tuvo lugar el exámen de la guarnicion del Cuartel de Artillería, verificado por el Oficial Don Trifon Naranjo, cuyo resultado fué satisfactorio, por haber sido bien ejecutados los ejercicios y evoluciones de prueba.

Tambien se practicó el mismo día, en Alajuela, y en la "Plaza del Benemérito General Guardia," el exámen de ordenanza de aquella guarnicion, segun nos informa oportunamente el Gobernador, el cual fué mandado por el entendido Oficial Don Luis Calvo, y presenciado por multitud de personas, desde la misma plaza y el Palacio Municipal; elogiándose la precision y destreza con que, tanto á las voces de mando como á los toques de corneta y de la banda, practicó la tropa los movimientos del programa.

La banda de música de San Ramon, que dirige el Señor Don Alejandro Car-

don, se halla actualmente en Atenas con motivo de la residencia temporal en aquella poblacion, del Excmo. Señor General Presidente, á quien le ha dedicado algunas serenatas, hábilmente ejecutadas.

Esta banda se ha organizado apenas hace dos años, y la competencia del Director y aptitudes de los que la componen, han realizado grandes adelantos.

Defuncion.—Ayer murió en esta Capital Don Manuel Castro Araya, víctima de una muerte instantánea.

El Señor Castro Araya fué á Europa á perfeccionarse en el arte de grabar, para el cual tenia muy felices disposiciones, llegando á poseerlo con tal perfeccion, que difícilmente puede en él ser reemplazado; así es que la muerte nos arrebató un magnífico y laborioso artista y un honrado ciudadano.

En la tarde del mismo día, tuvo lugar la inhumacion de su cadáver, el cual fué acompañado al Cementerio Católico por sus amigos y relacionados, habiéndosele hecho los honores militares de ordenanza, correspondientes á su grado de Capitan.

Reciba su apreciable familia nuestras manifestaciones de condolencia por el infausto acontecimiento que hoy, justamente deplora.

Instituto Nacional.—Hoy á la 1 p. m., tendrá lugar en dicho establecimiento la 4ª Conferencia dominical á cargo del Señor Capellan Don Jerónimo Fernández, sobre "la Divinidad de la Religion, probada por la pasion y muerte de Jesus." Terminada que sea la Conferencia, se leerá la Oda de Lista: "A la muerte de Jesus."

El Director y Profesores tienen la honra de invitar al público á dicho acto.

Siniestro.—Por los datos que hemos recibido del Señor Gobernador y de otras personas igualmente fidedignas, respecto del incendio ocurrido en la botica del Dr. Lordly, el cual redujo á escombros con pérdida de lo que en ella había, y cuyo valor no podemos apreciar, sabemos que el fuego comenzó en el mostrador del establecimiento, próximamente á la 1 a. m., hora en que lo notó el sereno, quien inmediatamente pitó, á consecuencia de lo cual y del toque de alarma de las campanas y cornetas se reunieron varios otros serenos y personas particulares y principiaron á combatir el incendio. Poco despues se dió parte al Honorable Sr. Ministro de Policía, quien constituido en el lugar del siniestro dictó órdenes oportunas que contribuyeron eficazmente, junto con el esfuerzo del Sr. Gobernador, de la gendarmería y de varios otros individuos á dominar el devorador elemento, y á que se conservase el mayor orden, dando esto por resultado la extincion del fuego, que no hubiesen desgracias personales, ni que hubiese el más insignificante robo. El Honorable Señor Ministro se retiró á las 4 a. m. cuando ya el incendio no ofrecía ningun peligro, y el Señor Gobernador á las 5 a. m., hora en que se había logrado extinguir el incendio.

El siniestro tuvo lugar en la madrugada del domingo 3 del actual.

Digna de elogio es la conducta de la Autoridad superior de Policía y subalternas, lo mismo que la de los particulares, que supieron con sus esfuerzos evitar en parte, una catástrofe que pudo ser de incalculables consecuencias, si oportunamente no la combaten con energía y heroismo.

Academia de Derecho.—En atencion á ser Juéves Santo el de la semana próxima, se acordó que la reunion que corresponde á aquel día se anticipe al mismo de la presente semana.—La discusion versará sobre la materia desig-

nada para la reunion anterior, esto es los varios inconvenientes que presenta en su ejecucion la ley del Jurado vigente y reformas que pudieran adoptarse.

Telegrama.

Alajuela, abril 2.—El Agente Principal de Policía de Grecia, participa que ayer á las 12 m. en las márgenes del rio que corre al pié de la cuesta "La Vieja," camino de San Carlos, Juana Araya, vecina de la "Laguna," se hirió casualmente con una arma de fuego que portaba, muriendo instantáneamente. Se sigue la averiguacion correspondiente por el Alcalde 3º de dicha Villa.

Señor Secretario del Protomedicato.

Atenas abril 5.—En este Conton no hay que lamentar ningun caso de enfermedad que demande cuidados.

Puntarenas abril 5.—Mejora el estado sanitario de esta poblacion; pero como la temperatura ayer estuvo muy fuerte, temo, que tengamos nuevos casos de fiebre; en cambio no hay Norte, viento que aquí es muy nocivo.—Anoche murió uno de los últimos atacados, el que duró cuatro ó cinco días. Generalmente sufren de esta fiebre los que vienen del interior, que son atacados aquí ó en el camino.—Medidas higiénicas, he tomado muchas.

San Mateo abril 6.—La salubridad en esta Villa es buena, fuera de algun caso de calenturas.

Puntarenas abril 6.—La salubridad pública muy mejor.—Ningun nuevo caso de fiebre, segun los informes que tengo.

Puntarenas, abril 7.—El estado de salubridad mejora mucho: no hay casos de fiebre, nuevos, ni defunciones á consecuencia de ella.

LEOVIGILDO CASTRO S.

SECCION CIENNFICA.

Derecho Internacional.

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL EN EL PASADO, EN EL PRESENTE Y EN EL PORVENIR, POR E. RUARD DE CARD, OBRA PREMIADA POR LA FACULTAD DE DERECHO DE PARIS.

El interes del Estado no puede por si solo justificar la guerra

BLUNTSCHILL.

(Traduccion del frances).

(Conclusion.)

CAPÍTULO IV.

EL PORVENIR.

Tentativas hechas en nuestra época para el establecimiento de una Alta Corte Internacional.—La teoría de una Alta Corte Suprema y permanente se ha presentado en nuestro siglo bajo un aspecto más científico. Descuidada un tanto por los filósofos, ella ha sido nuevamente considerada por los juriscultos, que han querido transformar el sueño en realidad.

Estas nuevas tendencias se han manifestado en diversas publicaciones y en las proposiciones adoptadas en las reuniones de sabios.

En Inglaterra, en Estados Unidos, en Francia, se formaron sociedades de moralistas y publicistas para preparar el triunfo de los diversos sistemas que habían sido desarrollados por tantos escritores eminentes. La "American Peace Societe" llegó á pedir al Congreso de los Estados Unidos que propusiera la constitucion de una Alta Corte de las naciones, compuesta no de soberanos, sino de ciudadanos eminentes de los diversos países. Esta alta jur-

diccion debía decidir soberanamente las diferencias que pudieran surgir en adelante.

En Inglaterra se ha producido el mismo movimiento. "La Sociedad Internacional de la Paz," decidió en su meeting de 22 de Junio de 1871 que el Gobierno Ingles le correspondia: "tomar la iniciativa para el establecimiento de una Alta Corte de las naciones, encargada de arreglar las diferencias internacionales."

La sociedad inglesa "para el progreso de las ciencias sociales" ha marchado más adelante en ese camino. No contenta con haber establecido el principio y los fundamentos de esta jurisdiccion suprema, ella ha encargado á su comision que prepare un trabajo sobre los detalles de organizacion y de procedimiento.

La Francia, cediendo tambien á este movimiento general hácia la paz, ha visto formarse en su seno sociedades que tienden al mismo fin.

Los escritores modernos han prestado el apoyo de sus conocimientos históricos y jurídicos á la gran tesis del tribunal internacional permanente.—Dudley-Field, Lorimer, Laveleye y Patricio Larroque, han publicado escritos que han impresionado vivamente al público. Todos estos autores, que reconocen la necesidad del establecimiento de una Alta Corte internacional permanente, presentan planes muy variados y muy ingeniosos sobre las cuestiones de organizacion. Hacen observaciones bastantes curiosas sobre el modo de reclutar á estos jueces supremos, sobre sus procedimientos y sus atribuciones. En general, estas brillantes combinaciones son tomadas de las legislaciones y de las constituciones interiores de los diversos países. M. Miles, publicista americano, dice que el tribunal internacional permanente tendría la misma mision y el mismo modo de funcionar que la Corte Federal de los Estados Unidos.

Preocupado, sobre todo, de los heridos sobre los campos de batalla, M. Moynier ha propuesto crear una institucion judicial internacional, para prevenir y reprimir las infracciones de la convencion de Jinebra: "La mision de este tribunal, dice el proyecto, sería examinar todas las quejas que le fueran trasmitidas por los gobiernos interesados. Formularía su opinion en caso particular por un veredicto de culpabilidad ó inocencia ó impondría la pena en que la nacion culpable hubiera incurrido."

Ideas generales sobre la organizacion de un Tribunal Internacional.—Debemos examinar rápidamente las bases de la organizacion de la Corte internacional, para poder apreciar de una manera más justa si esta institucion tiene un valor práctico y si puede ser fácilmente establecida.

Los autores setán en desacuerdo, sobre todo cuando se trata de la eleccion de aquellos que van á ser investidos de una mision tan elevada.

Algunos publicistas llaman á ocupar un asiento en la Corte á los soberanos mismos y á sus representantes diplomáticos. Esta designacion ha sido vivamente combatida porque los agentes de los diversos Estados llevarían siempre ciertas preocupaciones políticas bastante peligrosas á esos debates y estarían dispuestos á favorecer en sus decisiones á una de las naciones contendoras. Larroque no vacila en calificar de una manera muy dura semejante idea.

Tambien se ha propuesto tomar por jueces á juriscultos, célebres por sus trabajos, que así podrian ofrecer grandes garantías de saber é imparcialidad. Pero á esto se ha contestado que los profesores de derecho carecen generalmente de sentido práctico y no están

Habitados á desenredar asuntos muy complicados.

Se ha ofrecido entonces formar un tribunal mixto, compuesto de sabios y diplomáticos, á fin de evitar los inconvenientes que podrían resultar de las tendencias exclusivas. Esta proposición cuenta con muchos partidarios.

Cada nación estaría representada en el tribunal, sin tomar en consideración su importancia y su poder.

Para evitar todas las rivalidades y las influencias peligrosas, la Corte tendría su asiento en un pequeño Estado neutral, como la Bélgica ó la Suiza.

La Corte sería permanente en cuanto á su composición, pero sólo se reuniría cuando hubiera algún conflicto que arreglar.

Para impedir las tentativas de corrupción, los miembros se comprometerían de antemano á no aceptar ningún presente. Ellos no tendrían sueldo, sino que recibirían una indemnización por gastos de viaje y residencia.

La Corte Suprema tendría atribuciones muy extensas: ella podría conocer en todo litigio y pronunciar decisiones en todas las dificultades, pero no tendría el derecho de intervenir en los asuntos internos de los Estados.

Un autor inglés, despreciando todos los obstáculos, ha redactado para la Corte internacional un procedimiento análogo al que está en vigor en la legislación interna de muchos Estados de Europa.

Segun este escritor, cuando una nación tuviere quejas contra otra que hubiere lastimado sus intereses ó sus derechos, le dirigiría como introducción una nota de reclamo; en los seis meses siguientes se trataría una conciliación, y, si aún no pudieren ponerse de acuerdo las partes, entonces sería sometido el asunto á la consideración del jurado internacional.

Estos puntos de detalle tienen poca importancia; pero manifiestan los progresos realizados en este camino.

Objeciones presentadas contra la creación de un tribunal permanente.—A pesar de las concepciones ingeniosas de sus defensores, el sistema de un tribunal internacional permanente debía encontrar sus adversarios. El ha merecido, en efecto, de algunos sabios hombres políticos, críticas muy justas, á las que nos asociamos plenamente.

Una institución semejante, se ha dicho, no puede ser establecida en el estado actual de las ideas que dominan en todas las naciones de la Europa.

Es muy difícil admitir, en efecto, que los pueblos que tienen intereses diferentes y que están divididos por rivalidades casi seculares, consientan de antemano en someter todas sus cuestiones á esa Corte superior. ¿Querrán ellos contraer el formal compromiso de confiar á la apreciación de algunos jurisconsultos ó de algunos filósofos su grandeza y aun talvez su existencia? Por otra parte, ¿qué garantía ofrecerían en semejante materia esos jueces, por más que se hubiera puesto todo cuidado en su elección? Dejando á un lado la idea de corrupción y de parcialidad voluntaria, es preciso reconocer que estos árbitros sufrirán más ó menos la presión de los acontecimientos y la fuerza de la opinión pública. Todo hombre, en efecto, á pesar de la elevación de su carácter y del sentimiento de su deber, lleva en sí pasiones con las cuales es menester contar.

Las naciones pueden aceptar la decisión de árbitros para una dificultad que acaba de surgir; pero éstas se negarán, por cierto, á contraer un compromiso para el porvenir.

¿Cómo admitir, por ejemplo, que un tribunal permanente resuelva las cuestiones que se relacionan con las prerogativas de la soberanía? Semejante idea se parece bastante á una utopía.

Quiero, sin embargo, hacer una concesión á los partidarios del arbitraje permanente y admitir por un instante el acuerdo de todos los pueblos sobre la necesidad de esta institución. ¿Cuál sería la fuerza de este compromiso?

Apénas firmado, el contrato sería violado por alguna gran potencia ó por un conquistador audaz y quien sabe sino se apresuraban á destruirlo de común acuerdo todas las partes signatarias.—Goldschmidt, en una lectura hecha en la sección de 1874 del instituto internacional, pone muy bien en relieve este lado débil de la teoría. “Los estados que poseen alguna fuerza de resistencia, dice este autor, no se inclinarán jamás ante un juez cuando se trate de sus intereses supremos ó de los que ellos reputen tales. Los esfuerzos mejor combinados vendrán á estrellarse contra estos intereses y las pasiones que ellos suscitan. Ningun tribunal habría podido prevenir las luchas seculares entre la Inglaterra y la Francia, con motivo de las pretensiones inglesas sobre ciertas partes del territorio francés; ni la lucha de la Francia con la casa de Austria y España propósito de la preponderancia en Italia; ni la de los holandeses con los españoles; ni la guerra de treinta años; ni las guerras entre la Austria y la Italia, el Austria y la Prusia, la Alemania y la Francia, ni la granguerra de América.—Luis XIV y Napoleon I no habrían consentido tampoco en someter al juicio de árbitros sus pretensiones al dominio del mundo.” Dificil sería no reconocer la justicia de estas palabras y la fuerza de estas lecciones de la historia.

Otros autores muy considerados participan plenamente de esta manera de ver y, á pesar de su amor á la paz, no se atreven á contar con la realización próxima de un proyecto tan hermoso. Las opiniones de Calvo, Lorschmer y Bluntschli alejan toda sospecha de ideas preconcebidas y de rivalidades mezquinas en esta controversia.

Esta idea de una jurisdicción permanente se realizaría talvez algun día porque en esta materia es muy difícil pronunciar con seriedad la palabra “jamás,” pero se puede decir desde luego que este progreso no podrá verificarse sin una gran transformación en las opiniones de los pueblos. Por más que M. Larroque asegure á las naciones que no hay ningún peligro en someter sus contiendas á un tribunal permanente, que tiene funciones puramente judiciales, no conseguirá, por cierto, hacer desaparecer todos los temores y todas las desconfianzas.

La idea de un poder superior á todas las naciones.—En todo Estado civilizado existe una autoridad superior que tiene la misión de velar por la conservación del orden social. ¿Cuál sería el poder supremo que pudiera ejercer esa misma vigilancia en las relaciones entre los diversos pueblos? ¿Cómo hacer respetar la ley común y ejecutar las decisiones de la Corte Suprema y permanente?

Tales eran las graves cuestiones que debían preocupar á todos los espíritus, porque de su solución depende la suerte de todas estas torias tan brillantes como ingeniosas.

Se trataba, pues, de encontrar la sanción que debe asegurar la eficacia de las convenciones hechas con el objeto de impedir la guerra.

El abate de San Pedro comprendió también esta necesidad, en su proyecto relativo á la organización de una Corte Suprema, se expresa así: “Si alguno de los grandes aliados se niega á obedecer las sentencias y las reglas de la Grande Alianza, negocia tratados contrarios á ellas y hace preparativos de guerra, la Grande Alianza obrará contra él ofensivamente hasta que se

somete á las expresadas sentencias ó reglas ó dé seguridad de reparar el daño causado por las hostilidades y de reembolsar los gastos de la guerra, según la estimación hecha por los comisionarios de la Alianza.”

Los escritores modernos que se han ocupado en el establecimiento de una Alta Corte Suprema destinada á arreglar las diferencias internacionales, han comprendido que su sistema sería muy imperfecto si no hubiera ninguna fuerza capaz de someter á cada pueblo á la regla común. Tanto los publicistas como los filósofos están de acuerdo en que el tribunal supremo, en el caso en que dos naciones se negaran aceptar su jurisdicción ó á respetar sus sentencias, podría exigir el apoyo de las otras potencias signatarias del contrato.—Todas las naciones deben, en efecto, reconocer como adversario común al Gobierno que, negándose á aceptar la decisión arbitral, quisiera asegurar por la fuerza el triunfo de sus pretensiones.

Sin embargo—esta misma autoridad encargada de velar por la conservación de la paz, presenta también muchos peligros. ¿No es de temer en efecto, que las potencias, en el pretexto de hacer ejecutar las decisiones de la Suprema Corte, traten de oprimir á las naciones rivales y de asegurar su predominio? Para evitar las guerras aisladas se habría organizado artificialmente el reinado de la violencia y de la arbitrariedad.

El remedio sería peor que la enfermedad: la Europa, en vez de ser perturbada de vez en cuando por algunas luchas, se encontraría sumergida en un estado perpétuo de anarquía: queriendo realizar con demasiada rapidez algunos hermosos sueños, sólo habríamos conseguido hacer retroceder el mundo á los tiempos de la barbarie.

Estos temores, que no son enteramente quiméricos, han preocupado á algunos espíritus y les han detenido en medio de sus concepciones ingeniosas. Laveleye es uno de los autores que se han detenido ante el peligro de conceder al tribunal internacional el auxilio de una gran fuerza. El hace con este motivo observaciones llenas de justicia. Después de haber declarado que la Corte arbitral no podrá disponer de ningún cuerpo de tropas, exclama: “De otra manera las naciones dejarían de ser independientes, se habría consagrado un derecho universal de intervención y el debate más insignificante podría ser origen de una guerra general. Nos encontraríamos en presencia de una Santa Alianza engrandecida, lo que realmente sería una garantía muy mediocre para el progreso de la libertad”

Larroque critica esta conclusión que le parece extrañar. Dice, con razón, la sentencia de cualquier juez no tendría ninguna utilidad si no existiese una fuerza suficiente para hacerla respetar: “Se reirían de sus decisiones, agrega, como el ladrón ó el asesino se se reirá de la sentencia de la justicia si no viera el gendarme tras del juez.” Esta respuesta de Larroque es muy justa, pero no refuta absolutamente la gran objeción propuesta por Laveleye y no hace más que afirmar un punto que se halla fuera de cuestión.

Ya sabemos, pues, que los autores que proponen la promulgación de un Código de derecho de gentes y la creación de un alto tribunal internacional sienten que es indispensable encontrar una sanción. Los unos, confiando en la buena fé y el amor propio de las naciones, creen que la opinión pública bastará á impedir las infracciones y la violación de los compromisos! Los otros, menos optimistas, desconfían con razón: de los instintos violentos que existen en todos los pueblos y recla-

man medios coercitivos más energéticos y más eficaces.

Es, en efecto, muy difícil salir de este atolladero que tan bien ha sido puesto en evidencia por Rollin-Jacquemyns (1) cuando dice: “Si semejante tribunal ó semejante legislador fuese bastante poderoso para que nadie se atreviese á resistir á sus decisiones, un poder tan inmenso sobre el conjunto del mundo civilizado constituiría un peligro más bien que una garantía; y si, por el contrario, la eficacia de sus decisiones pudiese ser combatida, su valor práctico con respecto á la conservación de la paz disminuiría de un modo equivalente.” Tal es el terrible dilema que se levanta contra todas estas bellas teorías y debe retardar largo tiempo todavía su realización.

(Continuará.)

(1) Rollin-Jacquemyns, “Revue de Droit international,” année 1873.

Correspondencia del Diario.

Señor Director del “Diario Oficial.”

Pte.

San José, 7 de Abril de 1881.

Muy Señor muestro:

Rogamos á U. tenga la bondad de dar cabida en las columnas del apreciable periódico bajo su dirección, á la siguiente expresión de agradecimiento dirigida á todas las personas que, en el incendio ocurrido el 4 del corriente, en la botica de los Señores Lordly y Werner, nos han prestado su auxilio, para preservar nuestros almacenes de la destrucción que les amenazaba.—Gracias á su valor y sangre fría, el fuego ha sido rápidamente cortado.—Todos han contribuido con su generosa ayuda: los profesores de la Universidad, comerciantes, jóvenes de San José y gente del pueblo, han trabajado valorosamente y les damos las más expresivas gracias.

Gracias también á las enérgicas medidas tomadas por el Honorable Señor Ministro de Policía, y á la vigilancia desplegada por el Señor Gobernador y Jefe de Policía de San José, el mas perfecto orden ha reinado durante el incendio, y debido á esto, no hemos perdido el mas pequeño objeto.

Que todos esos ciudadanos reciban colectivamente, nuestros más sinceros agradecimientos, por las simpatías de que nos han dado una relevante prueba, y que nunca olvidaremos.

Con toda consideración, nos suscribimos sus atentos y S. S.,

DUPRAT ALARD & C^o

SECCION DE AVISOS.

DIARIO OFICIAL.

La edición para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre. El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

Canal de Panamá.

Para emprender un buen negocio, de los tantos á que darán ocasión los trabajos del Canal de Panamá, se solicita el capital de \$2,500 que representarán acciones en dicha empresa.—La persona ó personas que quieran tomar parte en ella, ocurran á la Imprenta Nacional, en donde se darán los informes y detalles conducentes al objeto. Basta decir que el negocio que se indica consistirá en el uso de un privilegio, y por lo tanto no habrá temores de competencia.

San José, febrero 18 de 1881.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.